

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 1103

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Día** Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, celebrado el día 23 de septiembre de 2016. Adhesión.

1. **Mendoza (S. M.)**. (6.464-D.-2016.)
2. **Conti**. (6.600-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Mendoza (S. M.) y Conti, por los que se expresa adhesión al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, a celebrarse el 23 de septiembre de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, que se celebró el 23 de septiembre de 2016.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Silvia A. Martínez. – Teresita Madera. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Ana I. Copes. – Gladys E. González. – María I. Guerin. – Cecilia Moreau. – Carla B. Pitiot. – Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Soledad Sosa. – Susana M. Toledo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar los proyectos de declaración de las señoras diputadas Mendoza (S. M.) y Conti, por los que se expresa adhesión al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, a celebrarse el 23 de septiembre de 2016, ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; y por lo demás cree necesario hacer suyo lo más significativo de los fundamentos de las autoras, que a continuación se transcriben, a saber:

Diputada Diana Beatriz Conti: “El 23 de septiembre de 1913 se promulgó en nuestro país la ley 9.143 conocida como la Ley Palacios, en honor al diputado Alfredo Palacios, creador de la norma, la primera en el mundo contra la prostitución infantil. En enero de 1999, en la Conferencia de Mujeres –en Dhaka, Bangladesh– se decide evocar ese día como el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Naciones Unidas denomina la esclavitud del siglo XXI a este flagelo que sigue azotando la vida de las mujeres, como así la de niñas y niños, un ejercicio de violencia de género, una vulneración de los derechos humanos, una cruel manifestación de la desigualdad y de la feminización de la pobreza. Es un crimen global que afecta a todas las regiones del planeta; además, constituye el tercer negocio más lucrativo del mundo, luego de la venta de armas y de drogas”.

Diputada Sandra Mendoza: “La lucha contra este flagelo demanda el compromiso de la sociedad en su totalidad y una fecha como ésta sirve para sensibilizar con respecto a este tema y tomar medidas para erradicar este flagelo mundial que afecta a más de 3,5 millones de personas al año, según la Organización Internacional del Trabajo. La trata de personas es un delito de la delincuencia organizada transnacional que afecta principalmente a niñas, niños y mujeres, por lo que es necesario y urgente que los Estados partes coordinen y articulen esfuerzos nacionales y regionales

mediante la creación de medidas y mecanismos normativos e institucionales efectivos para prevenirla, sancionarla y proteger a las víctimas. La trata de personas es también conocida como la esclavitud del siglo XXI”.

*Silvia A. Martínez.*

#### ANTECEDENTES

1

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar la adhesión al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y

Niños que se evoca cada 23 de septiembre, instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres en enero de 1999.

*Sandra M. Mendoza.*

2

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir al Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niños y niñas.

*Diana B. Conti.*